



RESOLUCIÓN N°115/26

ACTA N° 14/26.

Municipio de Progreso, martes 16 de junio del 2026.

VISTO: La elaboración y presentación del Compromiso de Gestión 2026;

RESULTANDO: I) Que el reglamento FIGM anexo III, establece la formulación de compromisos de gestión entre el municipio y la Intendencia de Canelones;

II)- Que el Compromiso de Gestión (CG) es un acuerdo de tipo institucional suscripto entre la Intendencia y el Municipio, que establece objetivos y metas acordadas entre las partes.

III) que estas metas deben estar orientadas a favorecer la buena gestión municipal, en el marco de las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno.

CONSIDERANDO: I) que los compromisos son fundados en base al decreto departamental 00009/023, de la Junta Dptal. De Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) APROBAR la suscripción de los compromisos de gestión entre el Municipio de Progreso y la Intendencia de Canelones.

2) COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría del Municipio, a Secretaría General de la Intendencia de Canelones, Dirección General de Descentralización y Participación, y demás oficinas que correspondan.

3)- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


FIRMA CONCEJAL
Micaela Tejera Varela.


FIRMA CONCEJAL
Olga Rolinari Bul


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
Silvio Díaz